



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 84 relativa a modificación de las subvenciones para el fomento del empleo autónomo reguladas por Decreto 9/2013, de 28 de febrero, modificado por Decreto 60/2014, de 16 de octubre, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0084]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 84, relativa a la modificación de las subvenciones para el fomento del empleo autónomo, reguladas por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, modificado por el Decreto 60/2014, de 16 de octubre, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes.

Los trabajadores autónomos son, como creo que de todos es conocido, la base de nuestro tejido productivo y una fuente esencial de creación de empleo.

Sin embargo, unas administraciones que dicen tener la creación de empleo en el centro de sus prioridades, poco o nada prácticamente han hecho por apoyar a un colectivo que además ha sufrido de manera directa las consecuencias de la crisis económica.

Por ello, mientras unos se dedican a rescatar bancos con el dinero de todos u otros bueno pues se dedican a hacer inversiones tan productivas como poner dinero desde SODERCAN en GFB o Néstor Martín. Nosotros consideramos que los autónomos y las pequeñas y medianas empresas merecen la mayor de las protecciones.

Porque es una cuestión de justicia, pero también porque es una de las inversiones más productivas y generadoras de empleo, tanto directo e indirecto, que pueden contribuir pues de manera decisiva al mantenimiento de las empresas.

Y yo creo que los datos hablan por sí solos. En Cantabria, hay 42.088 autónomos de media, afiliados a la Seguridad Social, lo cual supone un 6,1 por ciento menos que al inicio de la crisis.

Y en cuanto a la capacidad para crear empleo, pues los datos también son meridianamente claros. En concreto, el 59,6 por ciento de los autónomos en Cantabria tienen algún trabajador a su cargo; el 35,7 por ciento han contratado trabajadores a lo largo del último año y el 33,8 por ciento prevén hacerlo durante este ejercicio.

Además, los datos también indican que el 65,7 por ciento de los autónomos, llevan más de tres años realizando su actividad, lo cual desde luego es un buen indicador que habrá que potenciar de alguna manera.

Y más allá de las ayudas concretas para la puesta en marcha de actividades económicas, por cuenta propia; que es la cuestión que hoy nos ocupa; nosotros consideramos que es absolutamente imprescindible la elaboración de un plan de trabajo autónomo que efectúe un diagnóstico claro, preciso, que evalúe las necesidades, que diseñe estrategias concretas y que mida el grado de cumplimiento de los objetivos que se fijan.

Teniendo por supuesto como horizonte la creación y el mantenimiento de empleos estables y de calidad.

También en este sentido, no podemos obviar la importancia que tiene el mantenimiento del empleo autónomo existente o la potenciación de nuevos yacimientos de empleo que bueno pues de alguna manera contribuyan a mejorar el valor añadido de nuestra economía.

En concreto, en el ámbito de la puesta en marcha de actividades por cuenta propia, hemos presentado una propuesta de resolución que además hemos transaccionado con los Grupos de esta Cámara, que han presentado enmiendas al respecto, que han contribuido a enriquecer la propuesta, lo cual, por supuesto agradecemos.

Y la propuesta de resolución consiste en instar al Gobierno de Cantabria a modificar las subvenciones para el fomento del empleo autónomo, reguladas en el Decreto 9/2013 de 18 de febrero, modificado por Decreto 60/2014 de 16 de octubre.



Y todo ello con base a una serie de criterios que paso a exponer. En primer lugar se persigue el objetivo de reducir las trabas administrativas para acceder a las ayudas de fomento del empleo autónomo.

A nuestro entender, los emprendedores deben de tener las máximas facilidades por parte de la Administración que debe de ser un aliado en el inicio de cualquier actividad; que por cierto es una tarea lo suficientemente ardua, por no decir heroica ya de por sí; para que la Administración como digo sea un aliado y haga una labor de acompañamiento en esta materia.

Desde luego, ésta no es la percepción que tienen los trabajadores autónomos. De los cuales, en concreto el 54,1 por ciento considera que no ha habido ningún tipo de mejoras en cuanto a la reducción de las trabas administrativas. Y en este sentido, pues nosotros proponemos una serie de medidas concretas para aportar nuestro pequeño grano de arena a la mejora en cuanto al acceso a las ayudas para la creación de empleo autónomo.

En concreto, reducir a un día el periodo de antigüedad que se exige actualmente por el Decreto que regula esta materia, inscrito como demandante de empleo; como digo, como requisito establecido en el artículo 3.1 a), del Decreto 60/2014. De esta manera bajamos el plazo de un mes, que es lo que está regulado en la actualidad a un día.

En segundo lugar, nos parece importante reducir a tres meses el plazo para la resolución de estas ayudas, que en la actualidad desde luego tienen un periodo de resolución mucho más amplio.

En tercer lugar, ampliar el plazo de solicitud de las subvenciones permitiendo también que se puedan solicitar en los seis meses posteriores al alta, en el régimen especial de trabajadores autónomos. Siempre y cuando en el momento del alta, el beneficiario cumpla con los requisitos establecidos por la Orden de la convocatoria.

Y en cuarto lugar, el acceso a las ayudas solamente estará condicionado a la realización de una inversión cuando se soliciten las ayudas directas para la adquisición de bienes que integren el inmovilizado de las empresas. Siendo suficiente con que en el resto de los supuestos se acredite, por parte del beneficiario, que se dispone de los medios materiales y personales necesarios para el desarrollo de la actividad.

En segundo lugar, las medidas propuestas tienen por objeto facilitar el acceso a la financiación y a los proyectos, en unas condiciones ventajosas para la puesta en marcha como digo de éstos; así como a subvencionar parte de las inversiones necesarias para su puesta en marcha.

En este sentido, se propone el establecimiento y ampliación de los convenios de colaboración con las entidades bancarias firmadas por el Servicio Cántabro de Empleo, para la creación de las cuentas especiales denominadas: depósito especial de autónomos. De forma que dicho convenio contemple que las entidades bancarias procedan al anticipo de las cantidades necesarias para hacer frente a la cuota de la Seguridad Social, de la cuota de autónomos, en el periodo comprendido desde el momento en el que se dicta la resolución por la que se reconoce el derecho y el momento efectivo del pago.

Por supuesto, los intereses en este caso correrán a cargo de la Administración, sin que en ningún caso puedan ser detraídos de la subvención.

En segundo lugar, se propone la creación de un programa de subvenciones destinado a cubrir una parte de las inversiones realizadas por la persona que inicia la actividad, del emprendedor. Tomando como referencia las cuantías a las que se refiere el antiguo programa primero del derogado Decreto 26/2008.

En tercer lugar, se propone crear un programa similar al antiguo programa segundo del Decreto 26/2008, destinado a subvencionar los intereses del préstamo necesario que el emprendedor pueda solicitar un préstamo -como digo- para iniciar las actividades empresariales.

De alguna manera también es necesario en este sentido reanudar las negociaciones con las entidades bancarias para subvencionar los intereses de los préstamos necesarios para el inicio de la actividad.

En tercer lugar, hay una serie de medidas que tienen como objeto tratar de minorar el riesgo que toda actividad empresarial conlleva, mediante el acceso al necesario asesoramiento técnico y a las ayudas para poner en marcha el proyecto y la actividad. Y en este sentido se propone recuperar la ayuda para la asistencia técnica establecida en el antiguo programa tercero del Decreto 26/2008, que se destinaba a la financiación parcial de la contratación durante la puesta en marcha de la actividad de servicios externos necesarios para mejorar el desarrollo de la actividad empresarial, así como para la realización de estudios de viabilidad, de organización, de comercialización, diagnosis u otros de naturaleza análoga.

En segundo lugar, condicionar la concesión de las ayudas a la presentación y evaluación de planes de negocio y de viabilidad que desde luego deben de acompañar a toda solicitud.



Por último se proponen una serie de medidas destinadas a la mejora en la formación de los trabajadores autónomos, que desde luego pues tienen unas necesidades formativas absolutamente diferenciadas y específicas y es necesario para ello llevar a cabo un proceso de evaluación y diagnóstico de dichas necesidades, que como digo son absolutamente diferenciadas y específicas de cualquier otro colectivo, contando con el colectivo en general y por supuesto también con las asociaciones representativas del sector y con las instituciones que trabajan en el ámbito del emprendimiento.

Para este objetivo se propone una serie de medidas como es la recuperación del antiguo programa cuarto del Decreto 26/2008, destinado a la financiación parcial de cursos relacionados con la dirección y gestión empresarial, nuevas tecnologías de la información y comunicación, a fin de cubrir las necesidades formativas del autónomo durante el periodo de puesta en marcha de la actividad.

En segundo lugar, se propone instar al Gobierno a la evaluación de las necesidades formativas para el acceso y mantenimiento del empleo, la mejora de la competitividad, de la cualificación profesional de los trabajadores autónomos y de la eficiencia de los recursos empleados, tal y como por cierto se recoge en la Ley 30/2015, de formación para el empleo.

En tercer lugar, se propone la creación de un catálogo formativo público ofertado a los emprendedores a través de las entidades miembros de Cantabria Emprendedora, fijando los contenidos previo estudio de las necesidades formativas específicas y diferenciadas de los trabajadores y trabajadoras autónomos; teniendo en cuenta al colectivo en general, a las asociaciones representativas y a las instituciones que actúan en este ámbito.

Y por último la creación de un bono formativo público destinado a subvencionar a los emprendedores la realización de las actividades formativas ofertadas por Cantabria Emprendedora.

Creo que las medidas propuestas con el objetivo claro de mejorar el empleo y la empleabilidad de los trabajadores autónomos, deben de generar el máximo de los consensos, creo que esto ha quedado de relieve con la presentación de la transaccional, y por tanto pues esperamos contar con el máximo apoyo de los Grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Como anunciaba el Sr. Bolado, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación, así como el Grupo Parlamentario Socialista y posteriormente han llegado todos ellos a una transaccional.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes.

Efectivamente desde que vimos la propuesta que había presentado el Grupo Podemos básicamente en su redacción inicial estábamos fundamentalmente de acuerdo en todos los puntos que contemplaba y de hecho, en la enmienda que nosotros presentamos y hemos transaccionado bueno, añadíamos una serie de cuestiones de matiz o de cuestiones metodológicas pero que no afectan mucho al contenido.

Respecto a la intervención que ha hecho el Portavoz de Podemos, decirle que no sea tan tajante, es decir, tampoco el mundo ha empezado ayer cuando han llegado ustedes. Es decir, no decir, decir que no se ha apostado por el empleo autónomo no es verdad, sí, no me mire con cara rara, se ha apostado y mucho y no voy a decir que el Partido Popular, se ha apostado y mucho desde todas las administraciones en España y en Cantabria siempre con programas de fomento del autoempleo, desde aproximadamente los inicios del año 2000.

Desde esa época ha habido una apuesta importante tanto desde diferentes estructuras, financiado formación, financiando programas de subvenciones, pago íntegro de la cuota autónoma durante un periodo de tiempo, inversiones en inmovilizado.

Es decir, programas han existido, es cierto que durante la crisis algunos se han perdido y además hoy en día es complicado porque habría que ver el mapa de las Comunidades Autónomas y veríamos que ahora mismo es un batiburrillo gigantesco, donde cada Comunidad articula una serie de programas que otras no tienen, hay una absoluta descoordinación, unas han eliminado una serie de ayudas, han mantenido otras y realmente uno ya se pierde desde luego si quiere poner en marcha un negocio, si se quiere dar de alta como autónomo, desde luego se pierde si lo analiza desde el punto de vista del conjunto del Estado y tiene que ir a las ayudas específicas de unas zonas que desde luego no son las de las Comunidades Autónomas del entorno, lo cual dificulta mucho la puesta en marcha de los proyectos y la información que se tiene al respecto.



Bien, respecto a lo que se plantea, reducir por ejemplo como se dice a un día solo el periodo mínimo de antigüedad como demandante de empleo me parece absolutamente razonable, porque treinta días tampoco digamos que podía combatir, y a mí no me gusta hablar en este tema, de fraudes, pero digamos la picaresca que pudiera haber es absurdo, lo único que hace es retrasar durante 30 días la puesta en marcha de la actividad y si hay algo que es fundamental en los proyectos de autoempleo, también es el momento y la oportunidad de llevarlos a cabo, entonces, las demoras suelen ser muy negativas para la puesta en marcha de los proyectos.

Decir como se dice que se hagan, se establezcan los convenios y se amplíen entre el Servicio de Empleo y las entidades bancarias precisamente para esos depósitos especiales de autónomos, pues hombre es fundamental que se sigan manteniendo, que se mantengan y además que se haga un pago único y que en todo caso los costes financieros de los anticipos que hubiera de asumir la entidad bancaria en el pago de la cuota autónomos no recaigan desde luego en el beneficiario a las ayudas, porque desde luego el beneficiario no puede ser beneficiario y financiador de las ayudas. Eso sí que no tiene ningún sentido.

Ampliar el plazo de solicitud de la intervención permitiendo que se pueda facturar durante los seis meses posteriores al alta en la renta, pues también tiene toda la lógica del mundo porque hay mucha gente que ha puesto en marcha un proyecto de autoempleo, a veces por desconocimiento o a veces simplemente por premura. Y resulta que no tiene acceso a una financiación pública a la que debería tener simplemente por quedarse fuera de plazo o por haber dado de alta, dándose de alta en el régimen de autónomos antes de la concesión de la subvención y eso no tiene sentido.

Recuperar por ejemplo el programa de inversiones realizadas por las personas emprendedoras yo creo que es muy importante, es uno de los programas que más se ha visto perjudicado por la crisis, por ejemplo en Andalucía, yo creo que ya las ayudas al empleado autónomo desde el 31 de julio de 2012 prácticamente se eliminaron y en otras comunidades autónomas ha pasado algo parecido.

Evidentemente la disponibilidad financiera presupuestaria es la que ha condicionado ese tipo de recortes pero la situación actual yo creo que sí que aconseja que se puedan de nuevo reimplantar este tipo de actuaciones, que como digo el mundo no empezó hoy porque muchos de los puntos que contemplan su propuesta es la recuperación de ayudas que existían. Y por tanto existían y estuvieron vigentes durante mucho tiempo y se han perdido como se han perdido tantas cosas en el transcurso de la crisis y quizás ahora puedan recuperarse muchas de ellas.

Como digo, en general, estamos absolutamente de acuerdo en el planteamiento la propuesta y en algo que ha dicho en la intervención pero que no recoge la propuesta, y es que efectivamente hay la necesidad de un plan estratégico sobre el empleo autónomo y además posiblemente a nivel del conjunto de la nación.

Y es fundamental, precisamente porque hay que hacer un análisis de las metodologías, de la eficacia, de los diferentes programas, hacer evaluación y eso sería muy importante para poder coordinar todos los recursos y que no ocurra como ahora, donde nos perdemos en un galimatías de ayudas diferentes según la comunidad autónoma donde reside el presunto o posible beneficiario.

Por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de la proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Van den Eynde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista que, como les dije también, ha presentado una enmienda, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

El pasado 21 de marzo a propósito de otra enmienda referida a los autónomos, la Portavoz del Partido Popular resaltaba la coincidencia en el diagnóstico de los distintos intervinientes.

Difícilmente no podría ser así. Los problemas de los autónomos generadores, como ya entonces se recordó, de uno de cada tres empleos para desarrollar sus proyectos de emprendimiento en España, sin duda, el país de nuestro entorno con el peor escenario administrativo y económico para ello, son hartos conocidos. Entre otras razones porque son ellos quienes a través de sus representantes denuncian constantemente su situación y reclaman soluciones.

La misma Portavoz que resaltaba esta coincidencia en el diagnóstico, coincidía también con algún otro Portavoz, en la pertinencia de constituir una mesa para dar voz a los autónomos.



Desde el pasado 13 de abril, hace poco más de cuarenta días, la mesa del empleo autónomo de Cantabria presidida por la Vicepresidenta, la Sra. Díaz Tezanos, con la presencia de otros miembros del Gobierno y de los principales representantes de las organizaciones de trabajadores autónomos, es una realidad.

Estoy seguro que al igual que hemos hecho en el Grupo Socialista, el resto de grupos parlamentarios han contactado con estas organizaciones de representación y defensa de sus intereses, por lo que sabemos que las propuestas que aparecen en esta PNL y en la transaccional alcanzada son precisamente las que se están negociando en la Mesa del Empleo Autónomo. Muchas de ellas soluciones ya existentes del Decreto de 2008, que fueron suprimidas por el Partido Popular.

El pasado lunes, en esta misma tribuna y a propósito de otras PNL hubo también cierta coincidencia en que a veces se confunde nuestra labor de control e impulso al Gobierno con la propia del Gobierno, mediante análisis y conocimiento de los problemas implementar soluciones a través de sus técnicos. Y en su caso, trayendo a esta Cámara cambios normativos para su estudio y aprobación.

Según mi personal opinión, la razón y el fondo de esta iniciativa parlamentaria está en el filo de esa dicotomía. Apreciación personal que puede tener que ver con mi condición de nuevo, o tal vez con el próximo 26 de junio.

De lo que estoy absolutamente seguro es que los emprendedores, los autónomos, son quienes mejor conocen sus problemas y su casuística. Y quienes más eficazmente pueden encontrar con las Administraciones soluciones.

Eduardo Abad, emprendedor y coordinador regional de la UTAC y nuevo Secretario General de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, el pasado viernes, además de darnos datos ya conocidos, respecto a que en Cantabria solo el 23 por ciento logra seguir con su negocio a los dos años y que la mayoría de los negocios que se montaron en 2014 ya no existen, aseguró que la burbuja del emprendimiento ha pinchado. Apostando para que el esfuerzo común se dirija a crear un emprendimiento de calidad y no de cantidad.

Al hilo de esta petición del Sr. Abad, rescato del Diario de Sesiones del 21 de marzo, una frase del portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Sr. Gómez, con la que coincido plenamente. Refiriéndose a la tasa de supervivencia, decía: "Durante la crisis, este problema se ha agravado. El autoempleo generado es de peor calidad al crecer el emprendimiento por necesidad más que por oportunidad de negocio. Personas con menos vocación y escasamente formadas para el emprendimiento". Daba para confirmar esta afirmación, datos de niveles de formación ciertamente reveladores.

También resaltaba el Sr. Gómez, y en eso coincidíamos, el que alguna de las políticas del Gobierno, ahora en funciones, había estado más dirigida a aumentar flujos de entrada de emprendimiento para rebajar los varemos de desempleo que para posibilitar la permanencia y la viabilidad de los proyectos emprendedores.

Hago estas reflexiones y citas para refrendar que los problemas actuales, inherentes al emprendimiento y sus soluciones, son más complejos que los solo derivados de un marco normativo ciertamente inadecuado.

Somos un país con poca cultura de emprendimiento, en el que la situación de desempleo de miles de ciudadanos con un horizonte de encontrar un empleo por cuenta ajena, y que animados por el Gobierno les hace embarcarse en proyectos de autoempleo, para los que no tienen ni actitudes ni formación, estando abocados al fracaso.

Deben ser los propios emprendedores con vocación y actitudes, los que reclamen soluciones que logren que proyectos viables sean realidades con futuro. El Sr. Abad, apuntaba alguna que solo puede ser posible en el seno de la negociación de los autónomos con el Gobierno.

Por ejemplo, el que los autónomos que ingresan por debajo del salario mínimo solo abonen las contingencias por jubilación. Y los que facturan por encima de los 200.000 euros, hagan un esfuerzo solidario y paguen más.

Esta propuesta de representantes de los trabajadores autónomos escapa de lo que se puede implementar en la Mesa del Empleo Autónomo de Cantabria. Pero sin duda, en su seno se pueden alcanzar soluciones adecuadas como las que integran esta PNL.

Y más concretamente, la enmienda transaccional alcanzada con el proponente, el Grupo Podemos, el nuestro y el Popular.

En el Grupo Socialista, estamos convencidos de que la voluntad de nuestro Gobierno de alcanzar acuerdos que dinamicen el tejido empresarial de nuestra región. Y en ese sentido va sin duda la constitución de esta Mesa y la negociación en ella.



Obviamente, votaremos sí, a esta PNL, en la transaccional acordada. Y en la seguridad que coadyuvará a que esta negociación. Y a solucionar los problemas indicados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Como ya habíamos hablado en alguna ocasión en este Pleno, los trabajadores autónomos tienen tasas de supervivencias altísimas.

Según la EPA, en los últimos años, en cada trimestre dejan de ser autónomos un uno por ciento de los autónomos y un cuatro por ciento de los empresarios asalariados.

Durante la crisis, como bien ha recordado mis palabras el Sr. Del Corral, este problema se ha agravado. Como decía también en su día, personas con menos vocación y escasamente formadas para el emprendimiento han accedido, por obligación en muchas ocasiones a esta dinámica. Y las políticas aplicadas por el Gobierno han sido más orientadas a aumentar los flujos de entrada, abaratamiento de los costes a la Seguridad Social, tarifa plana para emprendedores y contratos de emprendedores, que a mejorar las posibilidades de supervivencia de las empresas y su crecimiento o fortalecimiento.

Además muchos autónomos tienen déficits informativos, un 42 por ciento de autónomos y un 37 de empresarios con los asalariados han abandonado la escuela con un nivel educativo bajo, ESO o menos y un solo un 36 y 38 por ciento respectivamente, ha adquirido un nivel de estudios superior.

Además, entre los autónomos solo un cuatro por ciento realiza formación continua, no llega ni al dos por ciento en el caso de los bajo nivel educativo.

Por otro lado, el uso de tecnologías de la información en las PYMES españolas es aún muy marginal. Entre las empresas españolas de uno a nueve trabajadores, solo disponen de un ordenador el 69 por ciento, mientras que en Portugal o Alemania nos vamos al 86 y 90 por ciento respectivamente.

Venden on line al menos el uno por ciento de su facturación, frente al 15 de Alemania o el seis de Portugal, según los datos de 2014 de EUROSTAT. Y solo un tres por ciento, frente al diez por ciento de Portugal, proporcionan formación a empleados para desarrollar mejor su calificación en ITE.

Todo ello, desde Ciudadanos entendemos que ha de ser atacado en la siguiente dirección: eliminar la burocracia y mejorar la fiscalidad, con el fin de reducir los costes fijos; ayudar a autónomos a formarse y adoptar nuevas tecnologías; implementar una serie de políticas destinadas a mejorar el crecimiento de las empresas y regular más eficazmente la morosidad de las operaciones comerciales, para impedir que sobre todo las grandes empresas y las propias administraciones, sigan pagando a las empresas pequeñas y medianas y a los autónomos en plazos que avoquen incluso a su cierre.

La propuesta que se nos presenta ahonda en la línea de mejorar la situación de los autónomos, que son los trabajadores, como ya habíamos comentado en alguna ocasión, que más frágilmente se encuentran dentro del mercado laboral. En este sentido también Ciudadanos ha presentado hace relativamente pocas fechas, una proposición no de ley, sobre todo en este caso destinado única y exclusivamente a las mujeres autónomas y a poder compatibilizar su vida familiar con la vida laboral.

Y hemos de decir que estamos total y absolutamente de acuerdo con los puntos de esta proposición no de ley, así como de la enmienda transaccional que se ha negociado entre el Partido Socialista, el Partido Popular y Podemos.

No ponemos ninguna pega, entendemos que va en beneficio de los autónomos de nuestra región y por eso vamos a apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.



LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Desde el Partido Regionalista somos conscientes de la importancia de los autónomos como motor económico y factor de desarrollo de nuestra sociedad. España tiene tres millones de autónomos que generan empleo y son los que hoy en día crean uno de cada tres puestos de trabajo en nuestro país y sustentan el 70 por ciento del empleo estable; razón más que suficiente para que tengan todo el apoyo.

Pero no olvidemos las dificultades a las que se enfrenta este colectivo y que con la crisis se ha perdido el 13 por ciento del empleo autónomo en cinco años.

Pero mire, Sr. Bolado, este Gobierno está empeñado en potenciar el peso de los autónomos en la economía cántabra, porque a pesar de las dificultades muchos siguen resistiendo, porque se trata de un trabajador más arraigado a su territorio, a la Comarca, al pueblo y al campo.

El Gobierno de Cantabria ha manifestado su compromiso con los autónomos. Por esta razón se les tiene en cuenta a la hora de poner en marcha políticas de empleo. Y muestra de ese interés y de ese compromiso de este Gobierno con los autónomos, se ha materializado el pasado mes de abril cuando se constituyó la Mesa del Empleo autónomo y de la forman parte las Asociaciones de Autónomos de Cantabria, como no podía ser de otra manera.

Que será esta Mesa fundamental para canalizar las demandas y necesidades de este sector y para adoptar medidas para el desarrollo económico de la región. Y para la creación de empleo, que es la principal prioridad de este Gobierno.

También, se han establecido diferentes líneas de ayudas, desde los distintos departamentos del Gobierno, por ejemplo desde Industria los Programas Crece I y Crece II para PYMES y MICROPYMES, haciendo especial hincapié en la Comarca del Besaya, o desde la Consejería de Medio Rural en la promoción de productos alimentarios.

Además este Gobierno ha puesto a disposición de las empresas más de 76 millones de euros en ayudas para la creación de empleo y para que se genere actividad.

Y el compromiso de un plan de actuación para el empleo autónomo. Un plan que tendrá como finalidad el diseño general de las políticas públicas, para alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en los servicios prestados. Pero no solamente para facilitar el inicio, sino para asegurar su viabilidad y su supervivencia. Porque ya sabemos como se ha dicho anteriormente que muchos, el 80 por ciento prácticamente de los empleos autónomos que se habían creado se han destruido.

Al Partido Popular tengo que decirle que me resulta muy sorprendente, Sr. Van den Eynde, que ahora mismo -de verdad se lo digo, no ponga esa cara- que ahora mismo pidan un plan de empleo autónomo, porque han estado cuatro años en el Gobierno y no han hecho ni siquiera amago de hacer un plan de empleo autónomo.

Pero bueno, es sorprendente. Lo mismo que es sorprendente que ahora pida un pacto por la educación cuando aprobaron la LOMCE sin ningún apoyo de nadie y sin ningún consenso de nadie. Y ahora piden un plan de empleo autónomo y un pacto por la Educación. Es sorprendente.

Porque mire, es cierto que se le llenaba la boca con los emprendedores, pero también es cierto que les pusieron más trabas que a nadie. Y también le voy a decir que, por ejemplo, en Cantabria eliminaron, Sr. Diego, en el año 2012, el Servicio de Orientación para asesorar a emprendedores; eliminaron el programa para mujeres: Soy Emprendedora, por ejemplo, son unos pocos ejemplos.

Pero es que a nivel Estatal con la reforma laboral también tuvieron consecuencias negativas los autónomos, en las que les colaron una subida en las cotizaciones, tanto en la base mínima como en la máxima. Y desde el año 2011, la base ha crecido hasta un 5 por ciento y ha afectado hasta el 85 por ciento de los autónomos.

Pero es que más le voy a decir. En los Presupuestos Generales del Estado para 2016, los autónomos de su gobierno, del Sr. Rajoy, es uno de los colectivos más perjudicados. Mientras tanto, el Sr. Diego en esa época callaba y ahora solicita... Callaba y asumía y estaba sumiso y casi penitente y arrodillante, ante el Sr. Rajoy. Sí, sí, Sr. Diego; sí, eso es lo que hacía.

Con lo cual, mire, las palabras ahora bonitas de un Plan de Empleo autónomo, de un Pacto por la Educación, creo que no son absolutamente nada creíbles.

Y mire, no lo dice el Grupo Regionalista, lo dice el Presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, que ratifica que las políticas Estatales están deteriorando todavía más la economía y que los autónomos



siguen sin ver la recuperación de la que tanto se habla. La luz aquella del túnel que usted veía y que ya no sé si le ha cegado tanto que ya no la ve, no tengo ni idea. Pero eso, los autónomos no lo ven.

Y mire -termino- el Grupo Regionalista apoyará desde luego esta proposición no de Ley y la transaccional que se ha acordado. Porque el trabajador autónomo es y será parte indudable de la recuperación del empleo y facilitarle la vida será la mejor forma de poder crecer y crear puestos de trabajo de calidad. Porque consideramos que si a los autónomos les va bien, a Cantabria le irá mejor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

Intervención de D. Alberto Bolado, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, para fijar definitivamente la posición.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta iniciativa que hemos presentado. Más allá de lo que viene siendo costumbre habitual en esta Cámara, en la que semana tras semana escuchamos cómo un Gobierno que lleva un año a los mandos de esta Comunidad Autónoma se dedica a aludir constantemente a la herencia recibida. Y de ver cómo un Partido Popular que tuvo la oportunidad de realizar acciones durante su época de Gobierno, cuando está en la oposición promete todo aquello que no hizo durante esos años. Yo creo que es una buena noticia para los autónomos de Cantabria que hoy haya salido adelante esta iniciativa de Podemos, curiosamente transaccionada con el Partido Socialista y por el Partido Popular.

Es decir, las cosas de que en esta Cámara haya cinco Grupos que llevan a que tengamos capacidad de diálogo y de pacto con todos. Y en este caso para el beneficio claro y directo de los trabajadores autónomos de Cantabria.

Voy a pasar a contestar, después de los agradecimientos, a alguna de las cuestiones concretas que se ha planteado.

Sr. Del Corral, usted se refiere a que el nivel formativo de los autónomos es bajo. Bueno precisamente por eso, la iniciativa de la que hoy debatimos plantea cuatro medidas concretas destinadas a la mejora de la formación del colectivo de los trabajadores autónomos, de todos ellos, por el hecho de que consideramos que esta formación es indispensable para que, reducir el riesgo de los nuevos proyectos empresariales que se pongan en marcha y para garantizar también el mantenimiento de los que llevan ya un tiempo desarrollándose.

Por cierto, tampoco es correcto el dato aportado en relación al grado de supervivencia de los empleos generados por los trabajadores autónomos, en concreto el 65,7 por ciento de los trabajadores autónomos llevan más de tres años desarrollando su actividad, lo cual evidentemente tiene que ser mejorado pero el empleo que se genera a través en este caso del autoempleo puede ser de extraordinaria calidad si se cuenta con el asesoramiento adecuado por parte de la administración, si se cuenta con ese apoyo porque claro, es decir, es que los autónomos fracasan, bueno y que hace el Gobierno para eso no ocurra?

Porque claro estamos hablando de que se ha puesto en marcha una mesa, estupendo, nosotros hemos hablado con las organizaciones que forman parte de la misma. Tenemos opiniones de diferentes instituciones que trabajan en el ámbito del emprendimiento.

Es decir, ¿pero que ha hecho el Gobierno durante este año que ya lleva pues para fomentar el empleo autónomo? claro es que esto está en el borde entre lo que es la actividad del Ejecutivo y lo que es la actividad del Legislativo, pero claro es decir, si el Parlamento tiene que venir a hacer lo que el Gobierno no hace, pues la culpa no es del Parlamento, la culpa es del Gobierno que efectivamente no está haciendo los deberes. No está haciendo los deberes adecuadamente en esta materia y ya digo, agradecemos el apoyo, pero lo que esperamos es que el impulso y el establecimiento y una planificación adecuada y de la creación de un plan de autónomos pues sea una realidad y lo sea en un periodo de tiempo breve.

Y acabo volviendo a referirme a una cuestión con la que empecé. Mientras unos destinaban en concreto a Bankia, cerca de 23.000, 24.500 si no recuerdo mal, millones de euros en ayudas directas al rescate bancario, es decir, imagínense lo que eso hubiese supuesto si esas ayudas las hubiesen recibido directamente los trabajadores autónomos y la cantidad de empleos que se hubiesen podido generar. Por no hablar, pues eso de lo que ya comentaba, de las iniciativas emprendedoras de SODERCAN, de las que yo creo que todos hemos oído hablar bastante en los últimos días y que bueno, yo no sé GFB cuantos empleos iba a traer a Cantabria, pero yo lo que sí que sé es que si las cantidades que se metieron en GFB se hubiesen destinado al apoyo a los emprendedores, probablemente la situación del empleo en nuestra Comunidad sería otra sin necesidad de que hubiese palas excavadoras en toda la Comunidad.





Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías votamos la proposición no de ley N ° 84, cuya resolución está contenida en la transaccional alcanzada por los tres Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues queda aprobada con treinta y cuatro votos a favor.